



Código del programa

P04

Nombre del programa

Identificación y dinamización de activos para la salud*Línea estratégica relacionada*

LE1.- Promoción de hábitos de vida saludable mediante intervenciones en políticas y entornos y dinamización de activos comunitarios para la salud

Objetivos estratégicos a los que contribuye

OE1.1. Incrementar los niveles de lactancia materna y el consumo de alimentos saludables en detrimento de los no saludables

OE1.2. Aumentar los niveles de actividad física y disminuir los hábitos sedentarios

OE1.3. Incrementar las horas y la calidad del sueño en la población

OE1.4. Incrementar la percepción de calidad de vida y de bienestar emocional

OE1.5. Incrementar la percepción de satisfacción con las relaciones sexuales para todas las partes, independientemente de su sexo, orientación o identidad sexual

OE1.6. Disminuir el tiempo dedicado al uso de aparatos electrónicos, en detrimento del tiempo dedicado a familiares y amistades

OE1.7. Incrementar las recomendaciones a la ciudadanía sobre activos comunitarios que facilitan una vida saludable

Objetivos del Programa

1. Mejorar las competencias y habilidades de las y los profesionales en el ámbito de la salud pública, sobre la necesidad de complementar la prevención y atención a la enfermedad con la generación de salud a través de un modelo de Promoción de la Salud Basada en Activos.
2. Fomentar la reorientación de los recursos disponibles hacia la cooperación o coproducción intersectorial para la salud, el fortalecimiento de la recomendación social o comunitaria y la reducción de la dependencia poblacional de los servicios sanitarios.
3. Unificar criterios metodológicos en los procesos de identificación de activos para la salud y el desarrollo de intervenciones comunitarias basadas en activos, desde la mejor evidencia disponible.
4. Generar un sistema de información y monitoreo que permita el registro, la catalogación, el mapeo y la posterior utilización de los activos para la salud, a nivel comunitario y en el trabajo clínico asistencial de la consulta en los centros sanitarios.
5. Realizar el seguimiento y evaluación de la implantación de los proyectos de identificación de activos y desarrollo de intervenciones comunitarias puestos en marcha en Andalucía.
6. Difundir, en el marco de la red de acción local en salud, información a la ciudadanía, entidades y administraciones presentes en el municipio, sobre los activos para la salud identificados a nivel local, estimulando su uso en intervenciones comunitarias de promoción de la salud, que a su vez contribuyan a una mayor equidad y participación.
7. Incentivar la búsqueda de evidencias que pongan en valor el modelo de activos en salud para la promoción del bienestar de las personas y comunidades y la reducción de desigualdades.
8. Proveer apoyos y facilitar el intercambio de experiencias y aprendizaje mutuo entre los diferentes proyectos de activos para la salud desarrollados en el ámbito del DSAP/AGS o a nivel provincial.





Descripción del Programa

Con este programa se pretende complementar el enfoque tradicional de la atención sanitaria basado en el déficit, con otro enfoque más centrado en las fortalezas y potencialidades de las personas y las comunidades para hacer frente a los determinantes sociales de la salud.

El enfoque de activos para la salud se apoya en una serie de principios, que deben guiar su aplicación práctica:

- Promover enfoques de salud positiva.
- Promover un enfoque del curso vital para comprender los activos clave en cada fase de la vida.
- Implicar a las personas y a las comunidades de manera efectiva y adecuada en todo el proceso de coproducción de salud.
- Fortalecer el trabajo pluridisciplinar entre todos los sectores implicados, sobre todo en la esfera de la toma de decisiones.
- Contribuir a equilibrar las desigualdades en salud.

El proceso de identificación y elaboración de un mapa de activos no es la meta de las actuaciones de este programa; solo tiene sentido si en su desarrollo se tienen en cuenta los principios anteriores y se contempla la evaluación, la retroalimentación continua, la difusión y la búsqueda de evidencias.

Medidas y acciones a desarrollar

1. Diseño e implementación de un plan de formación basado en el modelo de Promoción de la Salud Basada en Activos, destinado a profesionales del sistema sanitario, profesionales de otras administraciones y otros agentes locales que vayan a implicarse en esta área de trabajo.
2. Diseño de una estrategia de formación y difusión para para que todas las redes comunitarias conozcan los activos en salud de su ámbito territorial.
3. Elaboración, publicación y/o difusión de herramientas, materiales y guías metodológicas para la identificación de activos para la salud y el desarrollo de intervenciones comunitarias basadas en activos para profesionales de los diferentes ámbitos de intervención.
4. Dotación de recursos, tanto materiales como organizativos, para la realización de actividades de mapeo de activos comunitarios. Se recomienda realizar al menos una actividad de identificación o mapeo de activos para la salud al año, en el ámbito de los centros de salud, con la finalidad de mantener actualizados los mapas locales de activos para la salud.
5. Generación de un sistema de registro de activos para la salud, con estándares de calidad que pueda ser utilizado tanto por los profesionales de salud como de otros sectores y ciudadanía en general. Dicho sistema incluirá un sistema de perfiles de acceso e instrucciones básicas para facilitar el registro de los activos identificados y depurados, así como un mecanismo de actualización permanente.
6. Elaboración de un mapa interactivo, con información visible para los profesionales de la salud, otros sectores y ciudadanía, donde se puedan representar los activos de cada barrio o municipio, exactamente en el lugar donde se ubican, con una breve descripción de cada uno de ellos. A través de este mapa se podrán recomendar activos desde cualquier ámbito de actuación.
7. Conexión de los activos para la salud con las necesidades de las personas a través de la recomendación social por parte de los y las profesionales del centro de salud.





8. En una segunda fase, creación de un aplicativo para recomendaciones de activos comunitarios en la Historia Clínica de Diraya, utilizando como fuente el sistema de registro de activos para la salud.
9. Desarrollo de un módulo de explotación de datos como fuente para la organización de un conjunto básico de indicadores, que permitan realizar un seguimiento de los activos identificados en Andalucía, con diferentes niveles de desagregación (regional, provincial y DSAP/AGS), y que también facilite información de los activos que se hayan recomendado desde el sistema sanitario.
10. Generación de espacios para compartir información y facilitar la comunicación entre todas las personas participantes, las instituciones y entidades, el tejido social de la zona y profesionales del centro de salud.
11. Apoyo al diseño de proyectos de investigación multicéntricos, basados en el modelo de activos para la salud, con la finalidad de presentarlos a las convocatorias anuales de financiación de proyectos de investigación de la Consejería de Salud y Consumo, así como a la convocatoria permanente de apoyo a la investigación que existe para profesionales de atención primaria.

Población destinataria

Ciudadanía residente en Andalucía.

Indicadores claves de realización

- Número acumulativo de profesionales formados en el Modelo de Activos para la Salud, desagregado por sexo.
- Número acumulativo de activos registrados y validados en el mapa de activos para la salud de Andalucía.

Indicadores claves de resultados (alcance)

- % centros de atención primaria que han realizado un mapeo de activos para la salud en la comunidad.
- % centros de atención primaria que incorporan al mapa de activos para la salud de Andalucía los activos que hayan identificado.

Organismo responsable de su implantación y seguimiento

- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud

Organismos y entidades colaboradoras

- Escuela Andaluza de Salud Pública

Temporalización

2024-2030

Presupuesto

Las medidas y acciones previstas se financiarán con los presupuestos propios de los organismos públicos responsables del programa.

